

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.358
Nombre comercial: SPADE FLEXX

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.
 C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
 46980 PATERNA
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER S.A.S. (LYON)
 16, rue Jean-Marie Leclair
 F-69266 LYON
 LYON CEDEX 09
 FRANCIA

Fecha de inscripción: 11/03/2013

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:

Envases de 0.25 L, 0.5 L (50 mm), 1 L (50 mm), 2 L (63 mm) de HDPE.

Composición: ISOXAFLUTOL 24% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Adormidera	MALAS HIERBAS ANUALES	0,2-0,25 l/ha	NP
(2) Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	0,2-0,4 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Para adormidera:

Pulverización foliar dirigida al suelo con tractor.

En caso de destrucción accidental de un cultivo de adormidera tratado en pre-emergencia con Spade flexx, es posible sembrar:

Cultivos de sustitución

-Sin intervalo: maíz (grano, forrajero y dulce) y adormidera tras un arado superficial (10 cm);

Ryegrass después de arado adecuado.

-Después de un intervalo de 75 días tras un arado superficial (10 cm) se podrá sembrar mostaza y colza; Después un arado adecuado: alfafa.

No se recomienda la siembra de los siguientes cultivos como cultivos de sustitución: el sorgo, girasol, judías verdes y soja.

Cultivos de rotación: trigo, cebada, judías, guisante, lino, girasol, remolacha azucarera, patatas, soja, maíz (grano, forrajero, dulce), la adormidera y sorgo.

Para cualquier cultivo que no sean mencionados anteriormente, el establecimiento se encuentra bajo la responsabilidad del usuario.

"Con el fin de prevenir el desarrollo de biotipos de malezas resistentes, el producto debe ser incluido en programa de prevención y manejo de resistencias"

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.358
Nombre comercial: SPADE FLEXX

Específicos (1) Una aplicación/campaña en preemergencia del cultivo. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
 (2) Aplicar en pulverización normal con tractor en preemergencia o postemergencia precoz (hasta el estado de 3 hojas) del cultivo con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta la zona no cultivada

Como medida alternativa a la banda de seguridad de 10 m para proteger las plantas no objetivo, se pueden utilizar boquillas de reducción de deriva: 90% DRN o bien boquillas de 50% DRN plus y una banda de seguridad sin tratar de 5 m hasta la zona no cultivada.

Spe 2: Para proteger la aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos o con bajo contenido en material orgánica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador:

Deberá utilizar guantes y ropa de protección química durante la mezcla / carga y en aplicación al manejar superficies contaminadas, conforme a las Buenas Prácticas Agrícola, asimismo se recomienda el uso de ropa de trabajo adecuada durante la aplicación.

Durante la limpieza del equipo de aplicación se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación de producto.

En las aplicaciones con tractor se utilizarán los guantes sólo durante las operaciones que supongan el contacto con superficies contaminadas.

El trabajador:

No entrar al cultivo hasta que el residuo esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Carcinogenicidad. Categoría 2., Toxicidad para la reproducción, categoría 2, Acuático agudo 1

Símbolos y pictogramas: GHS08.GHS09

Frases de riesgo: H351, H410, H361d

Consejos de prudencia: P273, P280, P391, P309+P311, P501, P201+P202

Otras indicaciones reglamentaria Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
 La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.